



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 046-2019-UPSC-PUNO

VISTO.- El Oficio N° 002-2019-UPSC/VA, en sesión de Consejo Universitario de fecha 13 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobiernos académico administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

SEGUNDO.- Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta Autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

TERCERO.- Que, el despacho del Vice Rectorado Académico, de la Universidad Privada San Carlos SAC., remite el Oficio N° 002-2019-UPSC/VA, al Consejo Universitario, solicitando la "Ampliación del Cuadro de Vacantes, para el proceso de admisión 2019 – I"; la cual se adjunta el Informe N° 011-2019-UPSC/DA/MEM.

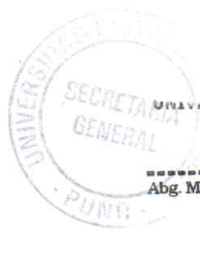
CUARTO.- Que, en sesión del Consejo Universitario de fecha 13 de marzo del 2019, estando a lo dispuesto en el Estatuto de la UPSC SAC., los miembros del Honorable Consejo Universitario por Unanimidad, **DECIDEN AMPLIAR** el Cuadro de Vacantes, para el proceso de admisión 2019 – I,

QUINTO.- Estando, a las atribuciones conferidas al Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Carlos SAC., por el estatuto institucional y concordante con la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la "AMPLIACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019 – I, INFORME que se adjunta a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
SECRETARÍA GENERAL
Abg. M. Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. Juan Pastor Herrera Carpio
PRESIDENTE COMITÉ PRESIDENTE CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSITARIO